

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MIDECAR

MOVIMIENTOS INTERNOS DE CARGA CIA. LTDA.

En la ciudad de Tulcán, siendo las diez horas y diez minutos, del 05 de abril del año dos mil diecinueve, en el domicilio de la compañía, calles Panamericana Sur Obelisco s/n y Avenida Veintimilla, se reúnen los accionistas de la compañía MIDECAR MOVIMIENTOS INTERNOS DE CARGA CIA. LTDA., según la siguiente composición:

ACCIONISTAS		CAPITAL
SOCIAL		
Nelson Raúl Cano Enríquez	8.475	
Wilson Manuel Montenegro López	7.225	
Gloria Ximena Montenegro López	1.045	
Rafael Sebastián Andrade Montenegro	845	
Silvia Liliانا Montenegro López	845	
Narciza de Jesús Montenegro López	795	
Julia Elena Montenegro López	770	
TOTAL	20.000	

Preside la Junta General Universal el señor Nelson Raúl Cano Enríquez, Presidente de la compañía, y actúa como secretaria la señora Narciza de Jesús Montenegro López, Gerente General, de la Compañía.

Orden del día:

1. Constatación de Quórum.
2. Lectura y aprobación de los Balances del ejercicio económico año 2018
3. Lectura y aprobación del informe económico de Gerencia del año 2018
4. Resolver sobre las utilidades del ejercicio económico del 2018

Se aprueba por mayoría del capital social concurrente, el orden del día propuesto.

PUNTO UNO. - Constatación de Quórum.

El señor Nelson Raúl Cano Enríquez, Presidente de la Junta, solicita a la señora secretaria realice la constatación del Quórum.

ACCIONISTAS		CAPITAL	
SOCIAL			
Nelson Raúl Cano Enríquez	8.475		
Wilson Manuel Montenegro López	7.225		
Gloria Ximena Montenegro López	1.045		
Rafael Sebastián Andrade Montenegro	845		
Silvia Liliانا Montenegro López	845		
Narciza de Jesús Montenegro López	795		
Julia Elena Montenegro López	770		
TOTAL	20.000		

ACCIÓNISTAS	CAPITAL	SOCIAL	SI	NO
	Aprobar Balances			
Nelson Raul Cano Enríquez	8,475		x	
Gloria Ximena Montenegro López	1,045		x	
Rafael Sebastián Andrade Montenegro	845		x	
Silvia Lilliana Montenegro López	845		x	
Narciza de Jesús Montenegro López	795		x	
Julia Elena Montenegro López	770		x	
TOTAL	12,775			

El señor Nelson Raul Cano Enríquez, Presidente de la Junta, solicita a la señora secretaria tome votación en relación a los balances dados a conocer.

La señora Narciza de Jesús Montenegro López Gerente General de la compañía MIDECAR MOVIMIENTOS INTERNOS DE CARGA, solicita a la señorita Susana Elizabeth Hernández Morillo Contadora de la compañía, para que proceda a dar lectura a los Balances del ejercicio económico año 2018. Una vez concluida la lectura, la señora Gerente indica que los Balances se encuentran auditados por el Doctor Marco Acosta V, Auditor Externo RNAE 0488, como requisito previo a la entrega de los mismos en la Superintendencia de Compañías, a la vez que los pone en consideración de los señores accionistas y solicita la aprobación de los balances presentados del ejercicio económico del año 2018.

PUNTO DOS. - Lectura y aprobación de los Balances del ejercicio económico año 2018.

En concomitancia con la resolución No. SC.SG.DRS.G.14.005, emitida por la Superintendencia de Compañías, que indica que la información debe presentarse en el primer cuatrimestre de cada año los estados financieros (EF) y sus anexos mediante el portal web de la institución es decir al 30 de abril de cada año; además indica en sanciones que los representantes legales de las compañías que no remitiesen la información establecida en los artículos 20 y 23 de la Ley de Compañías y en los artículos 3,4 y 5 de este Reglamento, serán sancionados de conformidad con las disposiciones de los artículos 25 y 457 de la Ley de Compañías, hasta el cumplimiento de esta obligación. Artículo 457: Las multas previstas en esta Ley pondrán imponerse hasta por un monto de doce salarios mínimos vitales generales, de acuerdo con la gravedad de la infracción, a criterio del Superintendente o del funcionario delegado para el efecto.

La señora secretaria informa a la Junta de Accionista, que se encuentra la mayoría del Capital Social, por tanto, existe el Quórum. Por encontrarse presente la mayoría del capital social pagado de la compañía, los accionistas de conformidad, con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, deciden instalarse en Junta General extraordinario y Universal de Accionistas.

En nombre y representación del señor RAFAEL SEBASTIÁN ANDRADE MONTENEGRO, asiste la señora ANA CRISTINA MONTENEGRO LOPEZ, con poder especial otorgado mediante Escritura Número 2016-04-01-P01005, del 22 de abril del 2016, otorgada por el señor doctor Cristian Coral Ramos, Notario Primero del Cantón Tulcán.

ACCIONISTAS	CAPITAL		12.775		
	SOCIAL	SI			
	Repartición utilidades	NO			
Nelson Raúl Cano Enríquez			8.475		X
Gloria Ximena Montenegro López			1.045		X
Rafael Sebastián Andrade Montenegro			845		X
Silvia Lilliana Montenegro López			845		X
Narciza de Jesús Montenegro López			795		X
Julia Elena Montenegro López			770		X
TOTAL			12.775		

La señora Narciza de Jesús Montenegro López, en su calidad de Gerente General de la compañía MIDECAR MOVIMIENTOS INTERNOS DE CARGA, informa a los señores accionistas que de acuerdo a los Balances del ejercicio económico año 2018, la utilidad del ejercicio económico después de la repartición del 15% a los trabajadores (5.176,58), el pago del 22% del impuestos a la renta (11.271,13) es de 18.062,85 centavos de dólar americano. Se pone en consideración de los señores accionistas la aprobación del reparto de los dividendos del ejercicio económico 2018, el señor Nelson Raúl Cano Enríquez, Presidente de la Junta, solicita a la señora secretaria tome votación en relación al repartición de utilidades del ejercicio económico 2018.

PUNTO CUATRO. - Resolver sobre las utilidades del ejercicio económico 2018.

Por unanimidad del capital social concurrente se resuelve aprobar el informe económico de Gerencia del año 2018.

ACCIONISTAS	CAPITAL		12.775		
	SOCIAL	SI			
	Aprobar Informe	NO			
Nelson Raúl Cano Enríquez			8.475		X
Gloria Ximena Montenegro López			1.045		X
Rafael Sebastián Andrade Montenegro			845		X
Silvia Lilliana Montenegro López			845		X
Narciza de Jesús Montenegro López			795		X
Julia Elena Montenegro López			770		X
TOTAL			12.775		

PUNTO TRES. - Lectura y aprobación del informe económico de Gerencia del año 2018.
La señora Narciza de Jesús Montenegro López Gerente General de la compañía MIDECAR MOVIMIENTOS INTERNOS DE CARGA, da lectura al informe económico de Gerencia del año 2018. Una vez concluida la lectura, el señor Nelson Raúl Cano Enríquez, presidente de la Junta, solicita a la señora secretaria tome votación en relación al informe dados a conocer.

Por unanimidad del capital social concurrente se resuelve aprobar los Balances económicos del ejercicio económico del año 2018.

Por unanimidad del capital social concurrente se resuelve NO aprobar el reparto de los dividendos del ejercicio económico 2018.

La señora Narciza de Jesús Montenegro López, en su calidad de Gerente General de la compañía MIDECAR MOVIMIENTOS INTERNOS DE CARGA, mociona que las utilidades del año 2018 sean invertidas en la compra de un equipo operativo (montacargas con capacidad superior a 10 toneladas) para cumplir con los cargues y descargues de los importadores y usuarios clientes de la compañía, ya que en el último año se ha incrementado el almacenamiento temporal de mercancías con la utilización de contenedores. Además se requiere adouquinar una parte del patio para almacenar mercancías, que requirieren ese tipo de piso. La moción es apoyada por la señora Ana Cristina Montenegro López y es aprobada por unanimidad del capital concurrente.

Por no existir más puntos que tratar, se concede un receso de treinta minutos para elaborar, el acta respectiva de esta Junta General extraordinaria y universal, a continuación, se da lectura a la presente Acta; la misma que es aprobada en forma unánime por todos los accionistas de la compañía, quienes para constancia suscriben en

La Junta General concluye a las once horas y diez minutos.

Nelson Rabi Cano Enriquez
Presidente de la Junta y Accionista

Julia Elena Montenegro López
Accionista

Rafael Sebastián Andrade Montenegro
Accionista

Narciza Montenegro López
Secretaria de la Junta y Accionista

Gloria Ximena Montenegro López
Accionista

Silvia Liliana Montenegro López
Accionista